



FEDERACIÓN, 02 de Agosto de 2.024.-

VISTO:

La atenta nota de Realizadores Integrales del Documental "**CINE REX, BAJO EL AGUA**".- Y:

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicitan que este cuerpo legislativo considere declarar de "Interés Municipal y Cultural" al Documental "CINE REX, BAJO EL AGUA".-

Que el mencionado Documental está a cargo de la Dirección de la Federaense Paula Burna Elstner; quien nació y se crió en la nueva Federación sin cine y a través de este Documental, junto a los demás realizadores, quieren desentrañar los secretos de ese espacio de difusión del séptimo arte y su importancia.-

"CINE REX, BAJO EL AGUA" es un proyecto documental que retratará la existencia del cine como un lugar de encuentro, y como único espacio que no se volvió a construir luego del traslado de la Ciudad. Este Proyecto fue ganador del 5° FICER (Festival Internacional de Cine de Entre Ríos).-

Que la idea es revivirlo desde la memoria de los federaenses, y del archivo que existe sobre esto; refrescando la memoria desde un contenido audiovisual, generar un espacio de recuerdos y encuentros con ese pasado inmediato vivido por los federaenses.-

Que cabe mencionar que la trayectoria de cada uno de los Realizadores contribuye al enriquecimiento de la Cultura e Identidad de nuestra Federación.-

Que dada la importancia de esta realización, la cual contribuye a la Cultura y realza la Historia de nuestra comunidad, merece encuadrarse en las disposiciones de la Ordenanza N° 1.400/07, otorgando la declaración de Interés solicitada.-

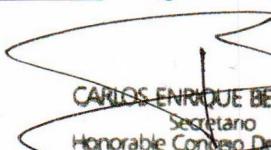
Que en la XV SESIÓN ORDINARIA del corriente año llevada a cabo el día 1° de Agosto de 2.024, fue aprobada sobre tablas y por unanimidad, la presente Ordenanza propuesta por el Bloque Justicialista.-

POR ELLO:

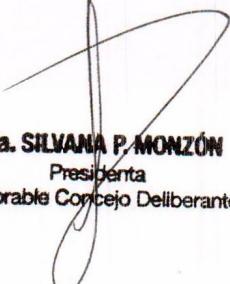
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
FEDERACIÓN SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º) DECLARESE de "INTERES MUNICIPAL y CULTURAL" al Documental "CINE REX, BAJO EL AGUA**", Proyecto ganador del 5° FICER (Festival Internacional de Cine de Entre Ríos), el cual retratará la existencia del cine como un lugar de encuentro.-**

ARTÍCULO 2º) Regístrese, comuníquese y archívese.-


CARLOS ENRIQUE BERESTAIN
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Dra. SILVANA P. MONZÓN
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante